

te en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerías), sin que se destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que los títulos de propiedad, respecto del inmueble, están de manifiesto en Secretaría, para que pueran examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos, por lotes separados, son los siguientes, figurando en el primero de ellos los que se relacionan a continuación:

- 1.º 94 camas metálicas de un cuerpo, valoradas en 47.000 pesetas.
- 2.º 40 armarios de madera, de dormitorio, en 24.000 pesetas.
- 3.º 94 mesillas de las llamadas de noche, en 9.400 pesetas.
- 4.º 49 mesas pequeñas de madera y 49 sillas también de madera, en 6.630 pesetas.
- 5.º 20 mesas de madera de cuatro cuartos y 80 sillas de madera metálicas, tapizadas de skay, en 11.000 pesetas.
- 6.º Un televisor marca «Elver» de 23

pulgadas, con estabilizador y mesita, en 12.000 pesetas.

7.º Dos lavadoras, una marca «Balay», automática, y otra corriente, en 5.000 pesetas.

Importa la valoración de los bienes comprendidos en este lote la cantidad de ciento quince mil treinta pesetas.

Lote segundo: Los derechos de traspaso del local del hotel Internacional, situado en esta capital, calle de José Antonio Ponzoa, número 10, que ocupa cinco plantas; la primera destinada a restaurante y cocina y las demás distribuidas para habitaciones para huéspedes en número de cincuenta habitaciones, con un total de ciento diez plazas, cuyos derechos de traspaso han sido valorados en 800.000 pesetas.

En cuanto a este lote se entenderá, según dispone el artículo 32-2 de la Ley de Arrendamiento Urbanos, que el adquirente deberá contraer la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que viene ejerciendo la arrendataria, quedando en suspenso la aprobación del remate hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del tanteo, que al arrendador le reconoce el artículo 31-1, en cumplimiento al 33-1 de la citada Ley, quien deberá, en su caso, contraer aquella obligación.

Lote tercero: Urbana. Casa de tres plantas o planta baja y pisos primero y segundo, con una superficie de 235 metros cuadrados y 20 decímetros cuadra-

dos, sita en el término de Cartagena, Diputación del Rincón de San Ginés, paraje de los Nietos—El Arenal—. Cada uno de los pisos consta de cuatro viviendas, está distribuida en vestíbulo, dos dormitorios, comedor, cocina, aseo, paso y armarios. La superficie edificada en planta baja es de 211 metros, 11 decímetros y 40 centímetros cuadrados; la superficie edificada en cada una de las viviendas tipo A es de 58 metros y 5 decímetros cuadrados; siendo la útil de 38 metros cuadrados y 32 decímetros cuadrados; la superficie edificada en cada una de las viviendas tipo B es de 68 metros y 99 decímetros cuadrados, siendo la útil 42 metros y 92 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena al folio 185 vuelto del libro 132 de la sección 2.ª finca 9.018, inscripción 2.ª

Valorada para la subasta en 2.200.000 pesetas.

Se hace constar que lo embargado de la descrita finca fueron los derechos hereditarios que correspondan a la demandada señora Nicolás Jiménez en la descrita finca que aparece inscrita a favor de la sociedad conyugal formada por la misma y don José Monserrate Pérez, en el Registro de la Propiedad de La Unión, cuyo embargo fue anotado en el mismo Registro al tomo 459 del archivo, libro 165 de la sección 1.ª folio 26, finca 9.018, anotación letra E.

Dado en Murcia a once de enero de mil novecientos setenta y cinco.—1.203-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar por la que se anuncia concurso para la adquisición de paja-pienso.

Hasta las diez horas del día 11 de marzo de 1975, se admitirán ofertas en esta Junta, sita en el paseo de Moret, número 3, B, para adquirir por el sistema de «Concurso-público» 10.563 Qms. de paja-pienso para el Almacén Regional de Intendencia de Madrid-Campamento, y 732 Qms. para el Depósito de Toledo, al precio límite máximo de 358 pesetas el quintal métrico.

Las ofertas deberán ser hechas por la totalidad de la compra o como mínimo por el total de una de ellas. Para la plaza de Madrid podrá también ofertarse lotes no inferiores al 33,33 por 100.

Las proposiciones se harán en quintuplicado ejemplar; la original, debidamente reintegrada, y las copias firmadas, y se ajustarán al modelo oficial que figura en el pliego de bases, acompañándose, en su bre aparte, la documentación exigida y se entregará en mano en esta Dependencia.

La fianza, que se unirá a lo documentación, será del 2 por 100, calculado sobre el precio límite establecido, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar, depósito provisional que ha de efectuarse en metálico en la Caja General de Depósitos

o en sus sucursales. También será admisible el afianzamiento mediante aval bancario constituido conforme al modelo oficial establecido.

El pliego de bases puede ser examinado en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, a horas de oficina, y el acto de licitación tendrá lugar a las once horas del día indicado al principio de este anuncio. Importe anuncios por cuenta de adjudicatarios.

Madrid, 3 de febrero de 1975.—915-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Guadalajara por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca urbana.

Se saca a la venta en pública subasta, para el día 6 de marzo de 1975, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, la finca urbana (casilla de Peones Camineros), CN-II, punto kilométrico 105,08, con una superficie de 869 metros cuadrados.

El precio para esta subasta es el de cinco mil (5.000) pesetas, más todos los gastos originados y que se originen, que será de cuenta del adjudicatario.

Guadalajara, 31 de enero de 1975.—El Delegado de Hacienda, Félix Pérez Alvaréz.—938-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Guadalajara por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca urbana, sita en la localidad de Anguita.

Se saca a la venta en pública subasta, para el día 6 de marzo de 1975, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, la finca urbana, sita en la calle Travesa Alta, sin número, de la localidad de Anguita, de esta provincia.

El precio para esta subasta es el de cuatro mil (4.000) pesetas, más todos los gastos originados y que se originen, que será de cuenta del adjudicatario.

Guadalajara, 31 de enero de 1975.—El Delegado de Hacienda, Félix Pérez Alvaréz.—939-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Guadalajara por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de una finca rústica, sita en el término municipal de Castilmimbres.

Se saca a la venta por segunda vez en pública subasta, para el día 6 de marzo de 1975, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, la finca rústica número 293 del plano de concentración parcelaria del término municipal de Castilmimbres, de esta provincia, sita en el paraje de «Monte Manolo»,

y de una superficie de una hectárea y seis áreas.

El precio para esta segunda subasta es el de ocho mil ciento nueve (8.109) pesetas, más todos los gastos originados y que se originen, que será de cuenta del adjudicatario.

Guadalajara, 31 de enero de 1975.—El Delegado de Hacienda, Félix Pérez Alvarez.—940-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Guadalajara por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de una finca rústica, sita en el término municipal de Bujalaro.

Se saca a la venta por segunda vez en pública subasta, para el día 6 de marzo de 1975, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, la finca rústica número 321 del plano de concentración parcelaria del término municipal de Bujalaro, de esta provincia, sita en el paraje de «El Chozo del Tío Gustillo», y de una superficie de dos hectáreas, ocho áreas y cinco centiáreas.

El precio para esta segunda subasta es el de diecisiete mil ciento noventa y siete (17.197) pesetas, más todos los gastos originados y que se originen, que será de cuenta del adjudicatario.

Guadalajara, 31 de enero de 1975.—El Delegado de Hacienda, Félix Pérez Alvarez.—941-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Guadalajara por la que se anuncia subasta para la enajenación del castillo y muralla, denominados «Zafra», sitos en el término municipal de Campillo de Dueñas.

Se saca a la venta en pública subasta, para el día 6 de marzo de 1975, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, el castillo y muralla, denominados «Zafra», sitos en el término municipal de Campillo de Dueñas, de esta provincia, con una superficie total de 112 metros cuadrados, constando de dos torres y unos restos de muralla, y lindando por derecha, izquierda y frente, con terrenos de la «Dehesa de Zafra».

El tipo de tasación para esta subasta es el de veinticinco mil (25.000) pesetas, más todos los gastos originados y que se originen en el expediente de enajenación, que serán de cuenta del adjudicatario.

Los licitadores quedan notificados de que el inmueble objeto de esta subasta está sujeto a la legislación general sobre Tesoro Artístico y especialmente al Decreto de 22 de abril de 1949, sobre protección a los castillos españoles y disposiciones complementarias.

En virtud de ello, el propietario no podrá deteriorar ni desfigurar el monumento, ni darle destino alguno que desvirtúe su significación histórica y artística, obligándose, por el contrario, a su cuidadosa conservación, sin poder realizar otras obras que las previamente aprobadas por la Dirección General de Bellas Artes.

Guadalajara, 31 de enero de 1975.—El Delegado de Hacienda, Félix Pérez Alvarez.—942-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Guadalajara por la que se anuncia subasta para la enajenación del castillo, sito en el término municipal de Fuentelsaz.

Se saca a la venta en pública subasta, para el día 6 de marzo de 1975, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, el castillo, sito en el término mu-

nicipal de Fuentelsaz, de esta provincia, que linda a todos los aires, con terrenos del Municipio, ocupando una superficie de 530 metros cuadrados, hoy completamente en ruinas.

El tipo de tasación para esta subasta es el de mil (1.000) pesetas, más todos los gastos originados y que se originen en el expediente de enajenación, que serán de cuenta del adjudicatario.

Los licitadores quedan notificados de que el inmueble objeto de esta subasta está sujeto a la legislación general sobre Tesoro Artístico y especialmente al Decreto de 22 de abril de 1949, sobre protección a los castillos españoles y disposiciones complementarias.

En virtud de todo ello, el propietario no podrá deteriorar ni desfigurar el monumento, ni darle destino alguno que desvirtúe su significación histórica y artística, obligándose, por el contrario, a su cuidadosa conservación, sin poder realizar otras obras que las previamente aprobadas por los Servicios Técnicos de la Dirección General de Bellas Artes.

Guadalajara, 31 de enero de 1975.—El Delegado de Hacienda, Félix Pérez Alvarez.—943-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para la venta de un inmueble.

Por acuerdo de esta Delegación de Hacienda del día de hoy se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará el día 9 de abril del corriente año, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Santander, en cuya Sección del Patrimonio del Estado, puede verse el pliego de condiciones generales de venta y demás antecedentes, un inmueble de 1.977,05 metros cuadrados de superficie, en el que hay un edificio de cuatro cuerpos y una planta de 693,81 metros cuadrados de superficie, radicado en Cabárceno, Ayuntamiento de Penagos. El tipo para esta primera subasta será de 872.733 pesetas, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos ocasionados por la subasta.

Santander, 29 de enero de 1975.—El Delegado de Hacienda.—835-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se hace pública la adjudicación del concurso convocado para la adquisición de 27 radiotelefonos de B.L.U. para enlaces con puestos fronterizos.

Como resultado del concurso convocado para la adquisición de 27 radiotelefonos de B.L.U. para enlaces con puestos fronterizos de esta Dirección General, he acordado adjudicar definitivamente el suministro de dichos aparatos a favor de la Sociedad «Payma, S. L.», en la cantidad de 5.804.280 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido por el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 24 de enero de 1975.—El Director general, Francisco Dueñas Gavilán.—840-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta del Puerto de Algeciras-La Línea por la que se anuncia concurso de explotación temporal de una parcela y atraque en el muelle de la isla Verde del puerto de Algeciras.

1. Objeto: La adjudicación en uso exclusivo de una parcela para el almace-

namiento de mercancías relacionadas con el tráfico marítimo y la utilización con carácter preferente de un atraque.

2. Situación: Muelle de la isla Verde del puerto de Algeciras.

3. Canon anual: No será inferior a la cantidad de cinco millones y medio (pesetas 5.500.000).

4. Plazo de la autorización: Cinco (5) años.

5. Oficina donde está de manifiesto el pliego de bases para el concurso y el Reglamento de explotación: Dirección del puerto de Algeciras-La Línea, en Algeciras, paseo de la Conferencia, sin número.

6. Fianza provisional: Quinientas mil (500.000) pesetas, a disposición de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, constituida en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, en metálico o en valores.

7. Modelo de proposición: Se redactará de acuerdo con el insertado al final de este anuncio.

8. Presentación de proposiciones:

8.1. Lugar: En la Secretaría de esta Junta, en Algeciras, paseo de la Conferencia, sin número, en horas hábiles de oficina.

8.2. Plazo: Veinte (20) días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce (12) horas del último día del plazo señalado.

9. Apertura de proposiciones:

9.1. Lugar: Salón de actos de la Junta del Puerto de Algeciras-La Línea, en Algeciras, paseo de la Conferencia, sin número.

9.2. Fecha y hora: El primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de admisión de proposiciones, a las doce (12) horas.

9.3. Mesa: Mesa de Contratación de la Junta del Puerto.

10. Documentos que deberán presentar los licitadores:

10.1. Las proposiciones deberán ser entregadas en mano. No se admitirán las enviadas por cualquier otro procedimiento. Constarán de tres (3) sobres cerrados, señalados con los números uno, dos y tres. En el exterior de cada uno de ellos figurará el nombre de cada uno de los proponentes y el título del concurso. En su interior se incluirá la documentación que a continuación se indica.

10.2. Sobre número 1: Documentación general. Contenido:

a) Resguardo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de la constitución de la fianza provisional exigida.

b) Documentos que acrediten la personalidad del licitador y, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta. Documento nacional de identidad, escritura de constitución de la Sociedad y carnet de Empresa con responsabilidad.

Cuando dos o más Empresas presenten oferta conjunta de licitación, cada una acreditará su personalidad y capacidad, debiendo indicar los nombres y circunstancias de los empresarios, y designar la persona o Entidad que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todos frente a la Administración.

c) Declaración expresa y concreta de no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades a que se refiere el artículo 4.º de la Ley de Contratos del Estado. Si se trata de Sociedades o Empresas, se acompañará la certificación que exige el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

10.3. Sobre número 2. Propuesta técnica:

a) Memoria en la que de manera concreta se describan las actividades de ca-

racterísticas análogas llevadas a cabo por el concursante.

b) Descripción de las operaciones que se pretenden realizar, con indicación del número y tipo de buques que harán escalas en el año, detalles de manipulación y almacenamiento de las mercancías, etcétera.

c) Relación de las obras, instalaciones y maquinaria que se adscribirán a la explotación, según el artículo 3.º, con el máximo detalle para su exacta definición.

d) Estudio detallado de la expansión prevista por el concursante en relación con sus actividades futuras en el puerto de Algeciras, así como sus planes consiguientes para atender dicha expansión.

e) Tarifas a aplicar en el caso de que se lleven a cabo operaciones para terceros y normas de aplicación de estas tarifas, que deberán estar adaptadas al Reglamento de explotación, anejo a este pliego.

También deberá acompañarse una descomposición porcentual de las tarifas según los costes de mano de obra, energía eléctrica e instalaciones, así como fórmula de revisión basada en dicha descomposición.

10.4. Sobre número 3. Proposición económica. La propuesta económica se presentará estrictamente conforme al modelo inserto en este anuncio.

La propuesta se presentará escrita a máquina y no se aceptarán aquellas que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estima fundamental para considerar la oferta.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de 1975 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la explotación temporal de una parcela y atraque en el muelle de la isla Verde, del puerto de Algeciras, provincia de Cádiz, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo dicha explotación, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones y a abonar el canon anual de pesetas.

Asimismo se comprometo a realizar un tráfico mínimo de (en letra) toneladas métricas anuales de mercancías o pesca, embarcadas y/o desembarcadas.

(Las cantidades deberán expresarse claramente en letra y número.)

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Algeciras, 5 de febrero de 1975.—El Presidente, Francisco Javier Valdés Escuin. 1.029-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso para la adquisición de material con destino al montaje de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en Santa Cruz de la Palma.

Por el presente, se convoca concurso público número DP-SCT-1/75, para la adquisición de aparatos, instrumental y enseres diversos, con destino al montaje de la nueva Residencia Sanitaria de Santa Cruz de la Palma (Provincial de Tenerife), compuesto de los siguientes grupos:

- 40.—Aparatos y dispositivos.
- 51.—Instrumental general.
- 81.—Reponible: Agujas.
- 82.—Reponible: Objetos de cristal.
- 83.—Reponible: Objetos plásticos.
- 85.—Reponible: Accesorios diversos.
- 11.—Mobiliario clínico.
- 12.—Mobiliario general.

El plazo de presentación de ofertas finaliza a los treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»; no obstante, en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión sólo podrán ser presentados hasta las trece horas de dicho día.

También podrán cursarse por correo certificado, presentando los dos sobres a que se refiere la condición 4.ª del pliego de condiciones generales, abiertos en la Oficina Postal, donde se estampará el sello de fechas en la cabecera de la instancia y en la primera hoja del original del modelo de presupuesto. A continuación, ambos modelos serán cerrados y lacrados por el oferente, en presencia del funcionario de Correos.

Los pliegos de condiciones, detalle del material, así como el resto de la documentación, se facilitarán, previo pago de su importe, en la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Santa Cruz de Tenerife, calle de Méndez Núñez, número 14, y contra reembolso a quien lo solicite por escrito.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de febrero de 1975.—El Director provincial, Carlos Rappallo Ledesma.—1.041-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace pública la contratación directa de las obras de reparación extraordinaria de las fachadas y cubiertas del grupo de 654 viviendas de protección oficial y 30 locales comerciales «Buenos Aires», de Martorell (Barcelona.)

El grave estado de conservación del grupo de 654 viviendas de protección oficial y 30 locales comerciales «Buenos Aires», de Martorell (Barcelona), y el peligro que ello representa para sus ocupantes, aconsejó intervenir con carácter de urgencia en su reparación, por contratación directa, todo ello, en virtud de la autorización expresa conferida por el Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de noviembre de 1973, procediéndose a la adjudicación de las obras a la firma «Productos Pyre-Daniel Mangrané, S. A.», de Barcelona, por un importe total de 6.230.120 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 20 de enero de 1975.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Administración, José Bermúdez de Castro y Vicente.—787-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Alpera (Albacete) por la que se rectifica el anuncio de subasta para contratar la obra de una piscina en el Campo Municipal de Deportes, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 27, de fecha 31 de enero de 1975.

El punto segundo de dicho anuncio dice: «Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de tres millones trescientas cincuenta y nueve mil doscientas diecisiete (3.319.217) pesetas, a la baja», y debe decir: «Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de tres millones cuatrocientas catorce mil trescientas setenta y cuatro (3.414.374) pesetas, a la baja».

Alpera, 3 de febrero de 1975.—El Alcalde, Francisco Pereda Serrano.—1.458-C.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia subasta para adjudicar el servicio de limpieza de varios Grupos Escolares de este término municipal.

Objeto de la subasta: La adjudicación del servicio de limpieza de varios Grupos Escolares de este término municipal.

Tipo de licitación: 3.000.000 de pesetas anuales, a la baja, pagaderas en doce mensualidades.

Duración del contrato: Dos años naturales, como mínimo.

Pliego de condiciones: Podrá examinarse en el Negociado de Contratación durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: La provisional será de 50.000 pesetas, y la definitiva, por los porcentajes señalados en el pliego de condiciones.

Proposiciones: Se presentarán en el Negociado de Contratación desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: Se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, piso, en representación de la Empresa, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de, así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta del servicio de limpieza de Grupos Escolares, las cuales acepta en su totalidad, se comprometo a realizar la limpieza por el precio de

(Burgos, fecha y firma.)

Burgos, 1 de febrero de 1975.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde.—936-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huelva por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de pavimentación, alcantarillado y agua de la calle Cumbres Mayores, de esta capital.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 del actual mes de enero, se convoca segunda subasta pública para contratar la realización de las obras de pavimentación, alcantarillado y agua de la calle Cumbres Mayores, de esta capital, con arreglo al proyecto redactado al efecto por los señores Ingeniero don Eligio Vallejo Tirado y Arquitecto don Ricardo Anadón Frutos.

El tipo que ha de servir de base a dicha segunda subasta es de dos millones trescientas setenta y cinco mil doscientas treinta pesetas con treinta y cinco céntimos (2.375.230,35 pesetas), no admitiéndose ninguna proposición superior a dicho tipo.

Las obras darán comienzo dentro del plazo de diez días siguientes a la adjudicación definitiva, y se realizarán en el de seis meses a partir de la misma. El plazo de garantía será de doce meses.

El pago de las citadas obras será con cargo al presupuesto especial de urbanismo del ejercicio de 1974.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable consignar en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en depósito y como fianza pro-

visional, la cantidad de cincuenta y siete mil quinientas cuatro (57.504) pesetas.

Dicha fianza habrá de constituirse en metálico, en los valores públicos que enumera el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o en créditos reconocidos y liquidados por la Entidad contratante.

La garantía definitiva será de ciento quince mil ocho (115.008) pesetas, y podrá constituirse en los mismos valores que la provisional y situarse en alguna de las Cajas indicadas en la condición anterior, precisamente dentro de esta provincia. En el caso de adjudicación con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El pliego de condiciones, proyecto y demás documentos relacionados con la subasta estarán de manifiesto todos los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados por cuantos interesados lo deseen.

Las proposiciones para optar a la subasta, reintegradas con un timbre del Estado de tres pesetas y con un sello municipal de cinco pesetas, se redactarán con sujeción al modelo que al final se inserta y deberán entregarse, bajo sobre cerrado, en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, desde el día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil al en que se haya de verificar la licitación, en las horas de las diez a las doce.

En el anverso del sobre que contenga la proposición deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la segunda subasta convocada para contratar la realización de las obras de pavimentación, alcantarillado y agua de la calle Cumbres Mayores, de esta capital».

A cada pliego de licitación deberá acompañarse una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y el carnet de Empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 16 de noviembre de 1954. Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad, incluirá igualmente certificación, expedida por su Director o Consejero Delegado, acreditativa de que no forma parte de aquella ninguna de las personas a que se refiere el artículo 1.º del Decreto de 13 de mayo de 1955, y si actúase en representación de un tercero, los poderes y documentos acreditativos de su personalidad. Además, deberá acompañar, por separado, el documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

El acto de la subasta tendrá lugar en esta Casa Capitular, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y el Secretario de la Corporación, que dará fe, el primer día hábil pasados otros veinte días, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce.

El pliego de condiciones de la subasta fué expuesto al público durante ocho días, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin que se hayan formulado reclamaciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de, y de las con-

diciones de la subasta para contratar la realización de las obras de pavimentación, alcantarillado y agua de la calle Cumbres Mayores, de esta capital, las cuales acepta en su totalidad, ofrece ejecutar dichas obras por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones del pliego de subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Huelva, 21 de enero de 1975.—El Alcalde.—El Secretario.—830-A.

Resolución del Ayuntamiento de Moaña (Pontevedra) por la que se anuncia segunda subasta del arrendamiento del servicio de recogida domiciliar de basuras.

De conformidad con lo acordado, se anuncia segunda subasta para la adjudicación del arrendamiento del servicio de recogida domiciliar de basuras y transporte a vertedero, según el pliego de condiciones que se une al expediente.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 750.000 pesetas anuales, sometiéndose la licitación a la baja.

Duración del contrato: Será de un año a partir de la adjudicación definitiva, prorrogándose automáticamente por períodos de tres meses, en la forma prevista en el pliego de condiciones.

Fianza: La provisional se fija en el 3 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, en el 6 por 100 del tipo de adjudicación, debiendo constituirse en forma reglamentaria.

Pagos: Se efectuarán al contratista por dozavas partes, en el último día hábil de cada mes.

Información: El pliego de condiciones económico-administrativas queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Presentación de plicas: En el Registro General del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: En el salón de sesiones, a las doce horas del día siguiente hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, vecino de, con domicilio en, y titular del documento nacional de identidad número, bien enterado del pliego de condiciones que regirá la subasta del arrendamiento del servicio de recogida domiciliar de basuras con transporte a vertedero, del ilustrísimo Ayuntamiento de Moaña, se comprometo a realizar la prestación del expresado servicio, con arreglo a lo consignado en el referido pliego de condiciones, por el precio de (en letra y números) pesetas anuales.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

A la proposición se adjuntará declaración jurada del interesado de no hallarse en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad para contratar con las Corporaciones Locales, de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, fotocopia del documento nacional de identidad del licitador y fotocopia del permiso de circulación del camión que afectará al servicio.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial», reseñas de prensa y radio, tasas municipales, impuestos y demás legítimos del contrato.

Moaña, 27 de enero de 1975.—El Alcalde, Sebastián Juncal Currás.—832-A.

Resolución del Ayuntamiento de Molins de Rey (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de la 1.ª fase de modificación de la Residencia infantil «Can Santoy».

De conformidad con acuerdo del Ayuntamiento Pleno, artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** 1.ª fase de modificación de la Residencia infantil «Can Santoy», de este Municipio.

2.º **Tipo de licitación:** 936.852 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de noventa días.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificaciones de obras, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario.

5.º **Proyecto, pliego de condiciones y autorizaciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, de las nueve a las catorce horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, 28.106 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** El adjudicatario vendrá obligado a prestar una garantía definitiva de la suma que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y, en su caso, la garantía complementaria, si procediere.

8.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en las obras del proyecto de la 1.ª fase de modificación de la Residencia infantil «Can Santoy», de este Municipio», en las oficinas de este Ayuntamiento, de las diez a las catorce horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de esta subasta, conforme al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de, anunciadas en el «Boletín Oficial,» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Apertura de plicas:** La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial a las catorce horas del día siguiente hábil de transcurridos diez desde la publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, Decreto de 9 de enero de 1953, en cuanto a plazos se refiere.

10.º **Pliego de condiciones:** Durante el plazo de ocho días desde la inserción

de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia quedan expuestos al público los referidos pliegos de condiciones en las oficinas municipales, pudiendo presentarse reclamaciones en el citado plazo. En el caso de presentarse reclamaciones, quedará sin efecto la presente convocatoria de subasta.

Molins de Rey, 15 de enero de 1975.
El Alcalde, Luis Puiggari Munné.—858-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mollet del Vallés (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del edificio donde han de instalarse los servicios de Correos y Telégrafos y viviendas para los funcionarios afectos a los mismos.

Cumplidos los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento saca a pública subasta las obras de construcción del edificio donde han de instalarse los servicios de Correos y Telégrafos y viviendas para los funcionarios afectos a los mismos, en el solar sito en la calle San Vicente, número 3, esquina con la calle de Jaime I, de esta villa, bajo los tipos y condiciones que constan en el proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que obran en el expediente existente en la Secretaría Municipal, según los requisitos que se señalan en los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

El tipo de licitación por contrata es de catorce millones seiscientos cuarenta y cinco mil veintiuna pesetas con cincuenta y dos céntimos (14.645.021,52) a la baja.

Los licitadores deberán constituir la fianza provisional del 2 por 100, que asciende a la cantidad de doscientas noventa y dos mil novecientos (292.900) pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del precio de remate.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, un sello municipal de igual cantidad y una póliza de tres pesetas de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local, en sobre cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la contratación de las obras de construcción del edificio donde han de instalarse los servicios de Correos y Telégrafos y viviendas para los funcionarios en la villa de Mollet de Vallés», durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente hábil al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas de oficina, de ocho a catorce, de acuerdo al modelo de proposición que se relaciona al pie del presente anuncio.

El acto de apertura de plicas se realizará en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue o sustituya legalmente, asistido del señor Secretario de la Corporación, a las trece horas del día siguiente hábil de aquel en que haya transcurrido el plazo de exposición pública y presentación de proposiciones.

Deberán acompañar a la proposición los siguientes documentos: Documento nacional de identidad; poderes bastanteados, en caso de ostentar representación, por el Letrado Secretario de este Ayuntamiento; recibo de alta de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial por el epigrafe correspondiente; carnet de responsabilidad para contratar obras o servicios públicos; declaración jurada de que no se halla incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; fotocopia del recibo de seguros sociales o compromiso de solicitarlo en caso de que no sea empresario, y resguardo acreditativo

de haber constituido la fianza provisional en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos.

Los gastos de anuncios, impuestos, reintegros, formación de contratos y demás que puedan ocasionarse con motivo de la adjudicación de esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, provisto del documento nacional de identidad número, enterado de las condiciones de la subasta convocada para las obras de construcción del edificio donde se han de instalar los servicios de Correos y Telégrafos y viviendas para los funcionarios, se comprometo, con sujeción al pliego de condiciones, a realizar las mismas por la cantidad de (en letra y números) pesetas.

Asimismo declara, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad señalados en los números 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Mollet de Vallés, 25 de enero de 1975.
El Alcalde, F. Jaurrieta.—856-A.

Resolución del Ayuntamiento del Noble Valle de Llodio (Alava) por la que se anuncia concurso para la contratación de banda de música para los años 1975/1976.

Cumplidos los preceptos reglamentarios, y no habiéndose formulado reclamaciones contra el pliego de condiciones que ha de regular el concurso para la contratación de banda de música para los años 1975/1976, aprobado por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 27 de diciembre próximo pasado, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 6, de 14 del presente mes, se anuncia dicho concurso, a saber:

Tipo máximo de licitación: 510.000 pesetas anuales

Fianza provisional: 10.200 pesetas anuales, que será elevada al 4 por 100 del importe en que se adjudique.

Este Ayuntamiento se reserva la facultad de admitir la que considere más idónea o desechar todas las presentadas, según convenga al criterio de la Corporación.

Las proposiciones para optar a este concurso deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo de diez días hábiles, dada su reconocida urgencia, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», celebrándose la apertura de plicas el día siguiente hábil, para ser resuelto por el Pleno de la Corporación con carácter definitivo.

Modelo de proposición

Don, en nombre o representación de, vecino de, provincia de, enterado del pliego de condiciones que ha de regular el concurso para la contratación de banda de música para los años 1975/1976 y del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, se comprometo a cumplir exactamente dicho pliego de condiciones y a realizar tales trabajos en la cantidad anual de (en letra y número) pesetas.

Sra. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Noble Valle de Llodio.

Llodio, 28 de enero de 1975.—El Secretario, Leonardo Lobato y Bilbao.—Visto bueno: La Alcalde, María Josefa Ochoa y González de Echávarri.—819-A.

Resolución del Ayuntamiento de Orense por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción del Centro Especial de Subnormales en Velle.

Objeto: Concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción del Centro Especial de Subnormales en Velle.

Duración: El plazo de ejecución de las obras será de veinticuatro meses a partir de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en cincuenta y cinco millones sesenta y seis mil setecientos treinta y cuatro pesetas con cuarenta céntimos (55.066.730,40 pesetas).

Periodos de que consta el concurso-subasta: Dos son estos periodos; en el primero, la Corporación seleccionará los proponentes que reúnan las condiciones requeridas por el presente pliego, y en el segundo, hará la adjudicación entre los admitidos a la oferta económicamente más ventajosa.

Garantía provisional: Para tomar parte en este concurso-subasta se consignará previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de un millón seiscientos cincuenta y dos mil una pesetas con noventa y un céntimos (1.652.001,91 pesetas).

Garantía definitiva: 6 por 100 del importe de la adjudicación, y presentará la carta de pago que acredite haberlo realizado, dentro de los quince días siguientes al en que sea requerido para ello, al notificarle el acuerdo de adjudicación definitiva.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Proposición y documentos: Las plicas se presentarán cerradas y podrán ser también lacradas y precintadas. En el primero figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción del Centro Especial de Subnormales en Velle, Orense», con el subtítulo «Referencias», y en él se incluirá el documento que acredite la constitución de la garantía provisional; una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de que disponga con los pertinentes documentos acreditativos, y aquellas otras condiciones especiales que se estimen convenientes para la realización de la obra.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se consigna al final de este pliego de condiciones, en el que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones serán suscritas por el propio licitador, o por persona que legalmente le represente por medio de poder, que será bastanteadado por el Secretario general, y extendidas en papel del timbre del Estado de la clase 6.ª y con los timbres municipales que señala la Ordenanza Fiscal.

La apertura de plicas del primer periodo de la licitación tendrá efecto en el salón de sesiones de esta Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Ofi-

cial del Estado», y se ceñirá al examen de los pliegos de «Referencias».

La Corporación seleccionará los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que hayan de quedar eliminados, anunciando su resultado dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos sobres, que habrá de efectuarse en el curso de los veinte días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión, vecino de, calle, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que obran en el respectivo expediente, se compromete a ejecutar las obras del proyecto de construcción del Centro Especial de Subnormales en Velle, Orense, con estricta sujeción al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Orense, 28 de enero de 1975.—El Alcalde Presidente, Miguel Riestra París.—862-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz (Tenerife) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de 12 viviendas y locales en sector de San Felipe.

En ejecución de acuerdo consistorial, y cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para llevar a cabo las obras de construcción de 12 viviendas y locales en sector de San Felipe, con arreglo a los pliegos de condiciones económico-administrativas y al proyecto aprobado, que se hallan expuestos al público en las oficinas de Secretaría.

Tipo de licitación: Seis millones ochocientas sesenta y dos mil seiscientos nueve pesetas con ochenta y dos céntimos (6.862.609,82 pesetas) haciéndose las pujas a la baja.

Plazo y pagos: Las obras deberán estar terminadas en el plazo de diez meses a contar desde la fecha de formalización del contrato, y su importe se abonará por certificaciones mensuales de obra ejecutada, extendidas por el Director de las mismas, con cargo al presupuesto ordinario de la Corporación.

Plazo de presentación: Diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar de presentación: En el Registro General de la Secretaría de este Ayuntamiento, en el indicado plazo y en horas hábiles de oficina.

Fianza provisional: Ciento veinticinco mil (125.000) pesetas.

Fianza definitiva: El 3 por 100 del tipo de adjudicación.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que hubiere terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el Despacho de la Alcaldía, ante la Mesa formada por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Proposiciones: Se harán por escrito, según modelo que se adjunta al final, debidamente reintegrado, firmado por el licitador, y acompañadas del resguardo de la fianza provisional y demás documentos necesarios, en sobre cerrado y lacrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de 12 vivien-

das y locales comerciales en el sector de San Felipe.

Bastanteo de poderes: El bastanteo de poderes, en su caso, lo realizará el Secretario-Ltrado de la Corporación Municipal.

No se halla incurso esta obra en ninguno de los casos especificados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, natural de, vecino de, con domicilio en la calle de, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado de las condiciones para contratar mediante subasta las obras de construcción de 12 viviendas y locales comerciales en el sector de San Felipe, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, conforme en un todo con los pliegos de condiciones debidamente aprobados para el contrato, se compromete a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Puerto de la Cruz, 24 de enero de 1975. El Alcalde interino.—834-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Cugat del Vallés (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación de las calles Mediodía y San Bartolomé, y construcción de aceras en calle Zaragoza.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso-subasta publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 19, de fecha 22 de enero de 1975.

Objeto: Pavimentación calles Mediodía y San Bartolomé, y construcción de aceras en calle Zaragoza.

Tipo: 1.212.038 pesetas, a la baja.

Plazos: Cinco meses para ejecución y tres meses de garantía.

Garantías: Provisional, de 25.000 pesetas, y definitiva, 4 por 100 del remate.

Pagos: Mensuales por certificaciones de obra terminada, previa aprobación municipal.

Examen de expediente y presentación de plicas: En las Oficinas de Secretaría General, en días hábiles, de nueve a catorce horas, dentro de los veinte días, asimismo hábiles, a contar del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura plicas: A las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminar el plazo de presentación, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Existe crédito suficiente y no se precisa autorización especial.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio, bien enterado de los pliegos de condiciones, proyectos y demás extremos a regir en el concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación de las calles Mediodía y San Bartolomé, y construcción de aceras en calle Zaragoza, se compromete a ejecutarlas, con arreglo a dicha documentación, por el precio de, y en el plazo de, obligándose asimismo

al exacto cumplimiento de la legislación laboral y de protección a la industria nacional.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

San Cugat del Vallés, 28 de enero de 1975.—El Alcalde.—820-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén) por la que se anuncia concurso para la adquisición de una caja compactadora de recogida de basuras, a instalar en uno de los camiones de propiedad municipal destinados a dicho servicio.

El Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Villacarrillo,

Hace saber: Que el Ayuntamiento de Villacarrillo convoca concurso público para la adquisición de una caja compactadora de recogida de basuras a instalar en uno de los camiones de propiedad municipal destinados a dicho servicio, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.^ª **Características generales:** Volumen máximo de basuras sin compactar, 35 metros cúbicos; volumen geométrico máximo, 9 metros cúbicos.

La relación de comprensión habrá de ser la necesaria para obtener esta relación de volúmenes.

Para abaratar el entretenimiento deberá tener pocos órganos en movimiento.

Ciclo de compactación rápido.

Vaciado, preferentemente, sin basculamiento para limitar esfuerzos en el chasis.

Altura de carga no superior a un metro. La carga podrá ser lateral o trasera.

Funcionamiento silencioso.

Admisión de residuos de toda naturaleza.

2.^ª **Tipo de licitación:** El tipo máximo de licitación será de 370.000 pesetas.

3.^ª **Plazo de entrega:** Treinta días a partir de la notificación de la adjudicación.

4.^ª **Forma de pago:** La mitad, a la entrega del vehículo, debidamente instalado, y la otra mitad, en el segundo trimestre de 1976.

5.^ª **Plazo de garantía:** Un año.

6.^ª **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento para adquisición de una caja compactadora para el servicio de recogida de basuras», debidamente reintegradas, en el registro general de la Secretaría municipal, en horas de nueve a trece, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don mayor de edad, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, en plena capacidad jurídica de obrar, en nombre propio (o, en su caso, en representación de don, con domicilio en, calle, número, lo que acredita con), enterado del concurso convocado por el Ayuntamiento de Villacarrillo para adquisición de una caja compactadora para instalar en vehículo del servicio de recogida de basuras, cuyo anuncio aparece publicado en el «Boletín Oficial de» de fecha, número, y deseando tomar parte en el mismo, a cuyos efectos hace constar:

a) Que ofrece la instalación de una caja compactadora de las características que acompaña por precio de pesetas, conforme a las características técnicas exigidas en el pliego de condiciones.

b) Bajo su responsabilidad, declara bajo juramento no hallarse incurso en

causas de incapacidad o incompatibilidad, señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

c) Acompaña documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional exigida para tomar parte en este concurso.

d) Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

e) Acepta cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones y demás normas de aplicación como licitador y como adjudicatario, si lo fuere, en su caso.

f) Acompaña documento debidamente bastateado, que acredite la representación con que interviene.

(Lugar, fecha y firma del licitador/es.)

7.ª Documentos: A las proposiciones se acompañarán los siguientes documentos:

a) Una Memoria, firmada por el proponente, comprensiva de sus referencias técnicas, profesional y especiales, relativas a la materia del concurso, con los pertinentes documentos acreditativos de dichas referencias.

b) Otra Memoria, igualmente firmada, en la que se detallen las características de la instalación a realizar y de la caja o tipo de caja que ofrezcan, en la que se incluirán aquellas sugerencias o modificaciones que, sin menoscabo de lo exigido en el presente pliego, puedan convenir a la mejor realización del objeto del contrato, y en especial, folletos, modelos y cuantos puedan convenir o permitan un mejor conocimiento de las características, condiciones técnicas y modelo que ofrecen. En la misma proposición podrán presentar diversos tipos que, dentro del tipo máximo de licitación, permitan elecciones optativas.

c) Quienes sean concesionarios de alguna marca o patente deberán acompañar documento que asevere tal carácter y el alta fiscal en el epígrafe que corresponda.

8.ª Garantías: La provisional, 11.100 pesetas, y la definitiva, el 6 por 100 del tipo de adjudicación.

9.ª Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil al de terminación de presentación de proposiciones, en el palacio municipal.

Las restantes condiciones de este concurso están de manifiesto con el pliego en la Secretaría Municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villacarrillo, 28 de enero de 1975.—El Alcalde.—793-A.

Resolución de la Entidad Local Menor de Matute de Almazán (Soria) por la que se anuncia subasta para la enajenación de resinas.

Esta Entidad, previa autorización del Servicio Provincial de ICONA, de Soria, tiene acordada la enajenación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos que se señalan en el monte número 65, denominado «Pinar de Matute», de la pertenencia de esta Entidad.

Aprovechamiento: Resinación de 48.972 pinos a vida y 13.141 a muerte, durante la campaña de 1975. Se resinarán por el sistema de pica, de corteza, 28.521 pinos de los de vida.

Precio de tasación: El de 1.628.149 pesetas.

Precio índice: El de 2.035.186 pesetas.

Pliego de condiciones facultativas: Regirá el pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 117, del día 14 de octubre de 1959, y el publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia números 15 y 21, fechas 5 y 19 de febrero de 1973.

Pliego de condiciones económico-administrativas: El aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo y en el Distrito Forestal.

Garantía provisional: La cantidad de 40.704 pesetas, equivalente al 2,50 por 100 de la tasación.

Garantía definitiva: El 5 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

Fianza: El 10 por 100 de la adjudicación, a disposición del Distrito Forestal, para responder al cumplimiento de las condiciones facultativas.

Indemnizaciones: El presupuesto por este concepto asciende a la cantidad de 36.720 pesetas, modificable según el resultado de la adjudicación.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Matamala, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial de Matamala, a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los diez días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial, por haberse declarado de urgencia, según lo dispuesto en el artículo 19

del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

Segunda subasta: Si por cualquier circunstancia quedase desierta la primera, se celebrará la segunda, transcurridos que sean diez días de haberse celebrado la primera, bajo el mismo tipo y condiciones. Los días se entenderán todos hábiles.

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastateado por un Letrado con ejercicio en la capital de la provincia, y certificado profesional único para resinas.

Gastos a cargo del contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos, indemnizaciones al Distrito Forestal, canon de seguros sociales y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición: Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente:

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, y con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha, en nombre propio (o en representación de, vecino de, lo cual acredita con), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de, número, del día, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de, en el monte, de la pertenencia de, cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de, pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Matute de Almazán, 28 de enero de 1975.—El Alcalde, Eleuterio A n t ó n.—836-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

MALAGA

Don Miguel Guerra Palacios, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de octubre de 1974 por el buque

«Los Parejas», de la matrícula de Ceuta, folio 1.250, al «Almirante Pascual Cervera, folio 2.709, de Málaga.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 25 de enero de 1975.—El Juez, Miguel Guerra.—833-E.

Don Miguel Guerra Palacios, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de noviembre de 1974 por el buque «Juan y Loli», de la matrícula de Algeciras, folio 1.632, al «Sala Barber», folio 2.689, de Málaga.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se